



AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
C/ Aduana, 2
C.P. 10991

PROVINCIA DE CÁCERES
P-1014800-E

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS (Cáceres).

HACE SABER: Que, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de Mayo del Tribunal del Jurado, se pone en conocimiento del público que desde el día 14 hasta el día 20 del corriente mes de Septiembre, se podrá consultar en las Oficinas del Ayuntamiento, la LISTA por la que se celebrará el sorteo para CANDIDATOS A JURADO para el bienio 2020/2022, a efectos de reclamaciones, con previa solicitud de cita en los teléfonos 927390252 y 699504265.

Se hace un llamamiento a la responsabilidad y a que no bajemos la guardia: MANTEN LA DISTANCIA SOCIAL DE SEGURIDAD, USA LA MASCARILLA Y LÁVATE LAS MANOS.

¡EL VIRUS SIGUE ENTRE NOSOTROS!

Visita www.piedrasalbas.es para tener toda la información actualizada.

Piedras Albas, a 14 de septiembre de 2020

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel.**

